DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES" PLURIANUAL -ID Nº 204.212

A los diez y nueve días del mes de Noviembre del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "SERVICIO DE IMPRESIONES" ID Nº 204.212 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 204.219, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ, MARBEN S.A, AGR S.A SERVICIOS GRAFICOS, GRAFICA MONARCA SRL Y TALLERES GRAFICOS EMASA SRL, según consta el Acta de fecha 17 de noviembre de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: MARBEN S A, INGENET SRL, NEMPRE PRODUCCIONES Y TIME SRL, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se realizaron pedidos de aclaraciones. ----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro

	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL – IVA INCLUIDO
1	NEMPRE PRODUCCIONES	35.266.000 GS.-
2	INGENET SRL	40.020.000 gs.-
3	MARBEN S.A	15.993.000 GS.-
4	TIME SRL	1.650.000 GS.-

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES" PLURIANUAL -ID Nº 204.212

Para la presentación de ofertas se solicitaron 6 (seis) items. La adjudicación ha sido establecida por item----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 4 empresas que han presentado sus ofertas cumplen con todas las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos. Se detalla análisis de los documentos sustanciales:

DESCRIPCION	NEMPRE PRODUCCIONES	MARBEN SA	INGENET SRL	TIME SRL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20. inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa NEMPRE PRODUCCIONES, presenta constancia SIPE, en la cual se visualizá que cuenta con todos los documentos solicitados por la Convocante en forma activa en el sistema..-------

La empresa MARBEN SA, no presenta constancia SIPE, pero adjunta la copia de todos los documentos sustanciales solicitados en el PBC por la convocante.----------

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA N° 38/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES" PLURIANUAL -ID N° 204.212

La empresa INGENET SRL, presenta constancia SIPE, en la cual se observa que se encuentra vencido el último pago de IVA, además de no contar activos ni el balance general de los últimos tres años ni el pago de renta, los documentos solicitados por la convocante se encuentran activos en el mismo.----------

La empresa TIME SRL, presenta constancia SIPE, en el cual se observa que todos los documentos solicitados por la convocante se encuentran activos en el sistema.----------

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:
La oferta entregada por la empresa MARBEN S.A, ha presentado la oferta más baja en los ítems 1, 2, 5 y 6, de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados. ----------

De igual manera la empresa NEMPRE PRODUCCIONES, ha presentado la menor oferta en el ítem 4 del presente llamado, cumpliendo con todos los requisitos solicitados----------

La empresa TIME SRL ha ofertado menor precio en el ítem 3 del presente llamado, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1°) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 38/10 para la provisión de servicio de impresiones – plurianual a las empresas:

MARBEN SA., en los ítems 1, 2, 5 y6, por un monto total de gs. 12.543.200 (doce millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos guaraníes)

NEMPRE PRODUCCIONES, en el ítem 4, por un monto total de gs. 945.000 (novecientos cuarenta y cinco mil guaraníes)

TIME SRL, en el ítem 3, por un monto total de .1.650.000 gs. (un millón seiscientos cincuenta mil guaraníes).

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 38/2010 "SERVICIO DE IMPRESIONES" PLURIANUAL -ID Nº 204.212

2º) Suscribir los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3ª) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. Maria Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica